



PROYECTO DE MINUTA DE RECOMENDACIÓN

Relevamiento, recomposición de calzada natural, cuneteo y resguardo de infraestructura de agua potable en calle 25 de Mayo, entre Almafuerte e Independencia

VISTO:

La situación planteada por vecinos de calle 25 de Mayo, entre calles Almafuerte e Independencia, en barrio Almafuerte de la ciudad de Reconquista, vinculada al deterioro progresivo de la calzada natural, dificultades de transitabilidad, intervenciones reiteradas con maquinaria vial, diferencia de niveles respecto de ingresos domiciliarios y posible afectación de cañerías de la red de agua potable; y

CONSIDERANDO:

Que vecinos frentistas del sector han manifestado su preocupación por el estado de la Calle 25 de Mayo, entre Almafuerte e Independencia, debido a los inconvenientes que se producen luego de cada lluvia, especialmente por la acumulación de barro, la pérdida de transitabilidad y el deterioro permanente de la calzada natural.

Que, según lo expresado por los vecinos, desde hace más de tres años se realizan intervenciones periódicas con maquinaria vial luego de las precipitaciones, particularmente mediante el paso de pala o motoniveladora, sin que ello resuelva de manera definitiva el problema de fondo.

Que dichas intervenciones, cuando no son acompañadas por una recomposición integral del perfil vial, del sistema de escurrimiento y de las pendientes necesarias, pueden producir una mejora transitoria, pero también generar un descenso progresivo de la cota de la calle.

Que los vecinos han manifestado que, luego de cada lluvia, realizan esfuerzos propios para colocar arena, escombros u otros materiales con el objetivo de afirmar la calle y mejorar la circulación, pero que dichos aportes son retirados o desplazados posteriormente por el paso de la maquinaria municipal.

Que esta situación evidencia la necesidad de reemplazar una lógica de mantenimiento reactivo y repetitivo por una intervención técnicamente planificada, que permita recomponer la calzada, ordenar el escurrimiento pluvial y evitar nuevos deterioros.

Que se advierte una diferencia de altura considerable entre el nivel actual de la calzada y los ingresos vehiculares o puentes domiciliarios de los frentistas, generándose verdaderos desniveles o “escalones” que dificultan el acceso a las viviendas, afectan la



funcionalidad de los ingresos y ponen de manifiesto la pérdida progresiva de material de la calle.

Que, además, se ha señalado la posible existencia de cañerías de la red de agua potable a poca profundidad, lo que representa un riesgo adicional, ya que futuras intervenciones con maquinaria podrían enganchar, romper o afectar dicha infraestructura, generando inconvenientes tanto para los vecinos del sector como para la prestación del servicio.

Que, durante la última tormenta de gran magnitud, en el mes de abril de 2026, se habría realizado una intervención puntual con retroexcavadora para ejecutar tareas de cuneteo frente a una vivienda ubicada en la esquina de 25 de Mayo e Independencia.

Que, conforme a lo manifestado por los vecinos, al retirarse del lugar, dicha maquinaria habría circulado por toda la cuadra hasta calle Almafuerte, profundizando el deterioro existente y agravando las condiciones de transitabilidad del sector.

Que la problemática no debe abordarse únicamente como una cuestión de mantenimiento vial, sino como una situación que involucra escurrimiento pluvial, estabilidad de la calzada natural, accesibilidad domiciliaria, protección de infraestructura de servicios públicos y calidad de vida de los vecinos.

Que en días de lluvia la calle se vuelve prácticamente intransitable, lo que afecta el ingreso y egreso de los vecinos, la circulación de vehículos particulares, servicios de emergencia, recolección de residuos y demás prestaciones urbanas básicas.

Que resulta necesario realizar un relevamiento técnico integral que contemple cotas, pendientes, escurrimiento superficial, estado de cunetas, nivel de ingresos vehiculares, profundidad de cañerías de agua potable y condiciones generales de la calzada.

Que el mantenimiento de calles de calzada natural requiere criterios técnicos adecuados, especialmente en sectores donde existen desniveles importantes, infraestructura de servicios a poca profundidad o antecedentes de anegamientos y pérdida de material.

Que la intervención solicitada resulta necesaria para evitar que cada nueva lluvia reproduzca o agrave el problema, generando mayores costos de mantenimiento, deterioro de infraestructura y malestar vecinal.

POR ELLO:



EL CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE MINUTA DE RECOMENDACIÓN

PRIMERO: Recomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas técnicas correspondientes, realice un relevamiento integral de calle 25 de Mayo, entre calles Almafuerte e Independencia, en barrio Almafuerte, a los fines de evaluar el estado actual de la calzada natural, cotas, pendientes, escurrimiento pluvial, cunetas existentes, ingresos vehiculares domiciliarios e infraestructura de servicios públicos presentes en el sector.

SEGUNDO: Recomiéndase que, en función del relevamiento indicado, se planifique y ejecute una intervención integral destinada a recomponer el perfil de la calzada natural, mejorar la transitabilidad y evitar el descenso progresivo de la cota de la calle como consecuencia de intervenciones sucesivas con maquinaria vial.

TERCERO: Recomiéndase evaluar y ejecutar, en caso de corresponder, las tareas de cuneteo, limpieza, profundización controlada, perfilado y adecuación de pendientes necesarias para garantizar un escurrimiento pluvial ordenado, evitando la acumulación de barro y agua sobre la calzada luego de cada lluvia.

CUARTO: Recomiéndase verificar la diferencia de niveles existente entre la calzada y los ingresos vehiculares o puentes domiciliarios de los vecinos frentistas, procurando que las tareas de recomposición vial contemplen criterios de accesibilidad segura y funcional para el ingreso y egreso de las viviendas.

QUINTO: Recomiéndase relevar, en coordinación con el organismo o prestador que corresponda, la ubicación y profundidad de las cañerías de la red de agua potable existentes en el sector, a fin de evitar roturas, enganches o afectaciones durante futuras tareas de mantenimiento, perfilado, cuneteo o recomposición de la calzada.

SEXTO: Recomiéndase que las futuras intervenciones con pala, motoniveladora, retroexcavadora u otra maquinaria vial en el sector se realicen bajo criterios técnicos previamente definidos, evitando profundizar innecesariamente la calle, retirar material aportado para su consolidación sin una solución alternativa, o agravar los desniveles existentes respecto de los ingresos domiciliarios.

SÉPTIMO: Recomiéndase evaluar la incorporación de material adecuado para la estabilización de la calzada natural, de manera compatible con el perfil hidráulico del sector, a fin de mejorar la transitabilidad y reducir la necesidad de intervenciones reiteradas luego de cada lluvia.



OCTAVO: Recomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Municipal las tareas realizadas, las acciones proyectadas y los plazos estimados de intervención para calle 25 de Mayo, entre Almafuerte e Independencia, en barrio Almafuerte.

NOVENO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, ____ de mayo de 2026